

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 138-2022-PATPAL-FBB/GAF

San Miguel, 29 de noviembre de 2022

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 117-2022-PATPAL-FBB/MML de fecha 29 de noviembre de 2022, el Proveído N° 880-2022/GG de fecha 29 de noviembre 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 117-2022-PATPAL-FBB/MML de fecha 29 de noviembre de 2022, se da por concluida, a partir del 29 de noviembre de 2022, la designación de la señorita MIRELLA FIORELA TOLENTINO DONAYRE al cargo de confianza de Subgerente de Mantenimiento del PATPAL-FBB;

Que, mediante Proveído N° 880-2022/GG de fecha 29 de noviembre 2022, la Gerencia General solicita se realice el encargo de las funciones de la Subgerencia de Mantenimiento, al Arq. RUBEN IGNACIO ALEJOS DIESTRA, Subgerente de Obras y Proyectos, en adición a sus funciones;

Que, de acuerdo con el artículo 9 del ROF del PATPAL-FBB, la Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad; teniendo entre sus funciones, conforme al inciso f) del artículo 10, la de: “Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes.”,

Estando a lo expuesto, contándose con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

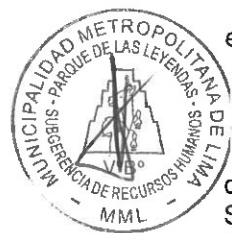
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 29 de noviembre de 2022, las funciones del despacho de la Subgerencia de Mantenimiento al Arq. **RUBEN IGNACIO ALEJOS DIESTRA**, Subgerente de Obras y Proyectos del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Arq. **RUBEN IGNACIO ALEJOS DIESTRA**, Subgerente de Obras y Proyectos, Gerencia de Infraestructura y Subgerencia de Mantenimiento con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Econ. **ANDERSON SILVA CORDOVA**
Gerente de Administración y Finanzas

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 138-2022-PATPAL-FBB/GAF

San Miguel, 29 de noviembre de 2022

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 117-2022-PATPAL-FBB/MML de fecha 29 de noviembre de 2022, el Proveído N° 880-2022/GG de fecha 29 de noviembre 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 117-2022-PATPAL-FBB/MML de fecha 29 de noviembre de 2022, se da por concluida, a partir del 29 de noviembre de 2022, la designación de la señorita MIRELLA FIORELA TOLENTINO DONAYRE al cargo de confianza de Subgerente de Mantenimiento del PATPAL-FBB;

Que, mediante Proveído N° 880-2022/GG de fecha 29 de noviembre 2022, la Gerencia General solicita se realice el encargo de las funciones de la Subgerencia de Mantenimiento, al Arq. RUBEN IGNACIO ALEJOS DIESTRA, Subgerente de Obras y Proyectos, en adición a sus funciones;

Que, de acuerdo con el artículo 9 del ROF del PATPAL-FBB, la Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad; teniendo entre sus funciones, conforme al inciso f) del artículo 10, la de: "Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes.";

Estando a lo expuesto, contándose con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 29 de noviembre de 2022, las funciones del despacho de la Subgerencia de Mantenimiento al Arq. **RUBEN IGNACIO ALEJOS DIESTRA**, Subgerente de Obras y Proyectos del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Arq. **RUBEN IGNACIO ALEJOS DIESTRA**, Subgerente de Obras y Proyectos, Gerencia de Infraestructura y Subgerencia de Mantenimiento con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Econ. **ANDERSON SILVA CORDOVA**
Gerente de Administración y Finanzas

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 138-2022-PATPAL-FBB/GAF

San Miguel, 29 de noviembre de 2022

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 117-2022-PATPAL-FBB/MML de fecha 29 de noviembre de 2022, el Proveído N° 880-2022/GG de fecha 29 de noviembre 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 117-2022-PATPAL-FBB/MML de fecha 29 de noviembre de 2022, se da por concluida, a partir del 29 de noviembre de 2022, la designación de la señorita MIRELLA FIORELA TOLENTINO DONAYRE al cargo de confianza de Subgerente de Mantenimiento del PATPAL-FBB;

Que, mediante Proveído N° 880-2022/GG de fecha 29 de noviembre 2022, la Gerencia General solicita se realice el encargo de las funciones de la Subgerencia de Mantenimiento, al Arq. RUBEN IGNACIO ALEJOS DIESTRA, Subgerente de Obras y Proyectos, en adición a sus funciones;

Que, de acuerdo con el artículo 9 del ROF del PATPAL-FBB, la Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad; teniendo entre sus funciones, conforme al inciso f) del artículo 10, la de: “Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes.”;

Estando a lo expuesto, contándose con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 29 de noviembre de 2022, las funciones del despacho de la Subgerencia de Mantenimiento al Arq. **RUBEN IGNACIO ALEJOS DIESTRA**, Subgerente de Obras y Proyectos del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Arq. **RUBEN IGNACIO ALEJOS DIESTRA**, Subgerente de Obras y Proyectos, Gerencia de Infraestructura y Subgerencia de Mantenimiento con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Econ. ANDERSON SILVA CORDOVA
Gerente de Administración y Finanzas